

VISTO:

Los reclamos presentados por vecinos, por los hechos sucedidos el año anterior con respecto al consumo de alcohol en espacios públicos como la Plaza Central en los Festejos de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que estos hechos opacan estas festividades tan respetadas por todos.

Que en los mismos participan no sólo mayores sino también menores.

Que esto produce un alto impacto comunitario provocando agresiones físicas, verbales y accidentes.

Que como Cuerpo debemos establecer canales de prevención para estas situaciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del Área que corresponda
===== arbitre los medios necesarios para controlar efectivamente esta problemática en un trabajo coordinado con las fuerzas policiales.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de Campañas Preventivas
===== en relación al consumo de alcohol en los distintos medios de comunicación.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2008.-